



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

JUEVES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DECRETO N°: 09562/2024

VISTO:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
3. La Ley N° 16.282, Fija disposiciones para casos de sismos o catástrofes, y sus modificaciones.
4. La Ley N° 21364, Establece el Sistema Nacional De Prevención Y Respuesta Ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional De Emergencia Por El Servicio Nacional De Prevención Y Respuesta Ante Desastres, y adecúa normas que indica.
5. Decreto Exento N° 1434, Aprueba Plan Nacional De Emergencia.
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 10.421 de fecha 16 de diciembre de 2022, que modifica el reglamento interno de la I. Municipalidad de Casablanca, creando la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.
7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 9560 de fecha 26 de septiembre de 2024, que aprueba la conformación del COGRID comunal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los municipios podrán desarrollar funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias.
2. Que, según lo previsto en el artículo 26° bis del mismo cuerpo normativo, corresponde, entre otras obligaciones, a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres: Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia, en conformidad con lo dispuesto en la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y su reglamento y coordinar con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.
3. La necesidad de contar con instrumentos aprobados que permitan una adecuada respuesta comunal ante diversas emergencias, tanto en la fase de preparación y mitigación, como en la fase de respuesta y recuperación.
4. Que, con fecha 24 de septiembre de 2024, se presentó el Instructivo de operación y funcionamiento del COGRID comunal, el plan de gestión de riesgo, el plan comunal de emergencia, y los planes de amenaza de incendios forestales, de remoción de masas, de terremotos y tsunamis, ante el Comité de gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) de la comuna de Casablanca, organismo que prestó su aprobación a dichos instrumentos.

DECRETO:

- I. **APRUEBESE** el Instructivo de operación y funcionamiento del COGRID comunal de Casablanca.
- II. **APRUEBESE** el Plan Comunal Para La Reducción Del Riesgo De Desastres para la comuna de Casablanca, período 2024-2025.
- III. **APRUEBESE** el Plan Comunal de Emergencias de la comuna de Casablanca.
- IV. **APRUEBESE** el Plan Anexo por amenazas de incendio forestal en la comuna de Casablanca.
- V. **APRUEBESE** el Plan Anexo por amenazas de remoción de masas en la comuna de Casablanca.
- VI. **APRUEBESE** el Plan Anexo por amenazas de terremoto y tsunamis en la comuna de Casablanca.
- VII. **PONGASE** en conocimiento de los planes aprobados al Comité de gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) de la comuna de Casablanca, a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección de Operaciones, Dirección de gestión medio ambiental, Dirección de Desarrollo Comunitario, DAEM, Hospital de Casablanca, Carabineros de Chile, Cuerpos de Bomberos de la comuna, empresas prestadoras de servicios sanitarios, de gas, eléctricos, y a toda otra institución atingente a la materia.
- VIII. La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres fiscalizará el cumplimiento de los planes aprobados y de lo ordenado mediante la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Plan comunal reducción del riesgo de desastres	Digital	[Link]		
Plan comunal de emergencias	Digital	[Link]		
Plan anexo incendios forestales	Digital	[Link]		
Plan anexo remoción de masas	Digital	[Link]		
Plan anexo terremotos y tsunamis	Digital	[Link]		
Instructivo operación y funcionamiento	Digital	[Link]		

Distribución:

DIRECCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SALUD
DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

FRL/DJP/DSS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20122108&hash=7fbcbb>

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**
2024-2026

CASABLANCA

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 09652/2024 del 26 de
septiembre del 2024

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1	Objetivo.	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	3
2.1	Ley N° 21.364.	3
2.2	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
3.	Vínculo con Otros Planes	5
3.1	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	6
4.1	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	11
4.2	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	12
5.	Acciones Estratégicas	19
5.1	Ficha de Acción Estratégica	19
6.	Seguimiento del Plan	27
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	34
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	35
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan.	35
10.	Supervisión del Plan	38
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	38

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

1. Introducción.

La Ilustre Municipalidad de Casablanca, en cumplimiento con la Ley N°21.364, que establece el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, reconoce la imperiosa necesidad de fortalecer y coordinar sus acciones para prevenir, mitigar y responder de manera eficaz ante situaciones de emergencia y desastre que puedan afectar a la comunidad local. Con el objetivo de salvaguardar la vida, integridad y bienestar de sus habitantes, así como proteger los recursos e infraestructuras esenciales del territorio comunal, se presenta el Plan Comunal de Emergencias. Este documento estratégico se erige como un marco normativo y operativo que orienta la planificación, coordinación y ejecución de acciones destinadas a enfrentar diversos escenarios de riesgo, ya sean naturales o generados por actividades antrópicas. Además, este plan se alinea con las directrices y disposiciones del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, enfocándose en la creación de una cultura preventiva, la capacitación constante, la promoción de la participación ciudadana y la integración de los distintos actores locales en pro de la resiliencia comunal.

El compromiso de la Ilustre Municipalidad de Casablanca con la seguridad y bienestar de sus habitantes se traduce en este instrumento, el cual busca ser una herramienta dinámica y adaptable, capaz de evolucionar conforme a las cambiantes condiciones de riesgo y las necesidades de la comunidad. A través de una gestión integral de emergencias, se aspira a fortalecer la capacidad de respuesta, minimizando el impacto de eventos adversos y propiciando la pronta recuperación de la normalidad.

Este Plan Comunal de Emergencias se erige como un testimonio del compromiso de la municipalidad con la seguridad y protección de quienes habitan y transitan por Casablanca. Su elaboración y actualización constante se gestan en la premisa de construir una comunidad más resiliente y preparada para enfrentar los desafíos del futuro.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N°21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N°21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el

objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Es necesario establecer que la comuna de Casablanca cuenta con un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) con vigencia hasta el año 2030. Ha sido dicho plan el que ha sido usado como referencia para la elaboración de este documento y citado textualmente cuando ha sido necesario.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N°73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

Desde la Municipalidad de Casablanca se ha implementado programas puntuales para el fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) en relación a lo identificado por el PLADECO, con especial énfasis en las emergencias más recurrentes de la comuna:

Plan Invierno, dirigido a la comunidad para la prevención de situaciones derivadas de las precipitaciones, especialmente cuando éstas adquieren características que van más allá del nivel moderado.

Este plan considera difusión de cartillas informativas, cápsulas radiales, uso de redes sociales y mensajería telefónica.

Existe un Plan de Invierno, el cual ha sido presentado en el Honorable Concejo Municipal de Casablanca, pero no cuenta con decreto.

Se trabaja conjuntamente con otros departamentos municipales, lo cuales son:
Dirección de Operaciones y Servicios Generales; en todo lo relativo al mejoramiento de caminos una vez ocurridas las precipitaciones.
Dirección de Desarrollo Comunitario; en cuanto a la habilitación de albergues para personas en situación de calle y entrega de ayuda paliativa.
Dirección de Gestión Medioambiental; en lo relacionado con identificación de árboles con peligro de caída, preparación de sumideros de aguas lluvia. Este departamento coordina con una empresa externa que mantiene contrato vigente con la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

De la misma manera, se está en fase de elaboración del Plan Verano, el cual considera la amenaza de incendio forestal, el cual se implementará en las localidades rurales de la comuna. Básicamente este plan consiste en relacionarse activamente con las comunidades de mayor riesgo y elaborar planes de contingencia locales.

No existe decreto respecto a lo anterior.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

INCENDIOS FORESTALES

Los incendios forestales son la mayor amenaza a la vida y habitabilidad en la comuna.

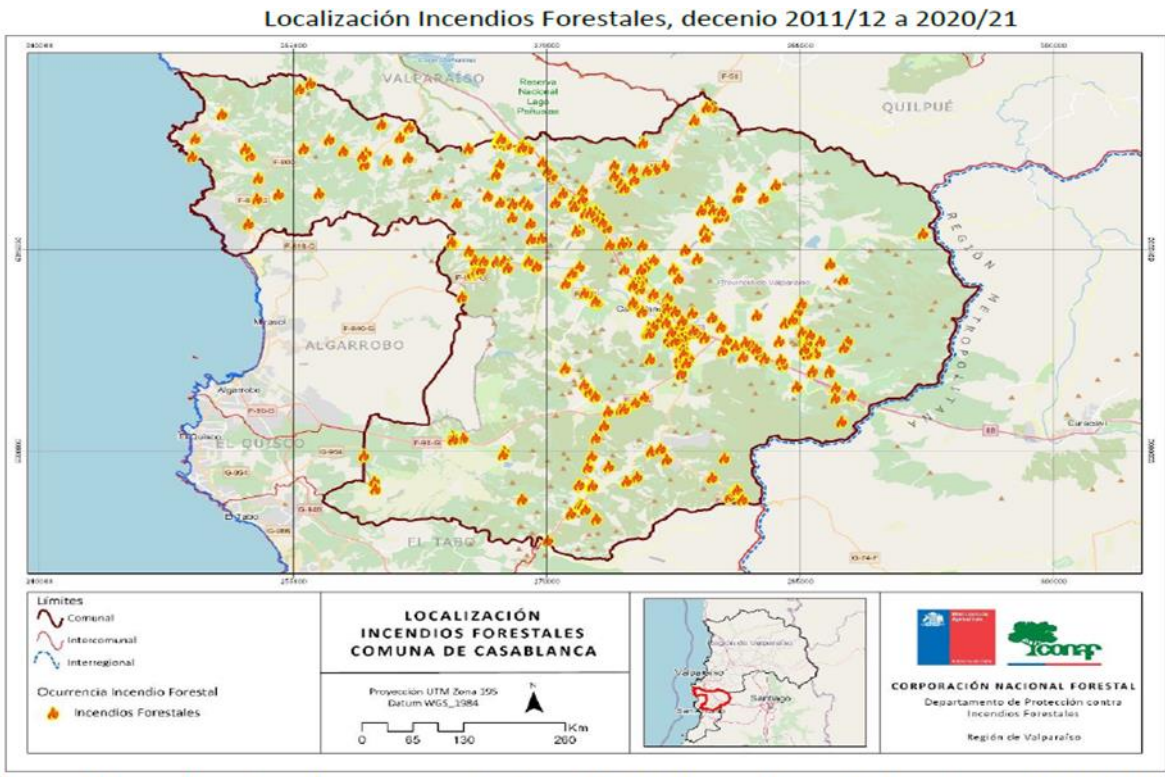
La temporada de incendios forestales se extiende desde noviembre a abril de cada año, coincidiendo con la estación seca, con temperaturas diarias superiores a los 30 grados y una humedad ambiental inferior al 30%.

Dada la extensión territorial de la comuna, tanto la alarma como la respuesta inicial puede ser tardía. Asimismo, la complejidad de accesos y gran cantidad de material vegetal propenso a arder, puede facilitar la rápida propagación del fuego.

En las zonas rurales, estos incendios pueden darse cercanos a viviendas, tanto de las comunidades que históricamente han habitado aquellos sectores y que son claramente identificables, cuantificables y son parte de las organizaciones sociales, territoriales, religiosas y culturales del sector, y que además conforman una memoria tanto personal como colectiva de las emergencias vividas, y aquellos habitantes nuevos, que han instalado sus viviendas en sectores inhabilitados para la construcción y que no son parte de los tejidos sociales locales y que no tienen conocimiento de las emergencias y de cómo actuar en ellas.

El riesgo de incendios forestales con afectación estructural y riesgo de la vida de las personas es real, pudiendo tener dimensiones catastróficas y consecuencias difíciles de calcular.

La comuna puede verse afectada por incendios generados dentro de sus límites geográficos, como también puede serlo con orígenes en comunas vecinas, especialmente Valparaíso, comuna que tiene una alta estadística en cuanto a generación y descontrol de este tipo de emergencias.



Vulnerabilidades:

En caso de incendios forestales simultáneos o uno de gran liberación de energía, la comuna no cuenta con personal suficiente para enfrentarlos, debiendo pedir apoyo a comunas cercanas.

Los abastecimientos de agua para camiones aljibes es lejano.

Se desconoce la presencia de viviendas en vastos sectores de la comuna debido a que han sido construidas en sectores de difícil acceso.

REMOCIÓN DE MASA Y DESBORDES

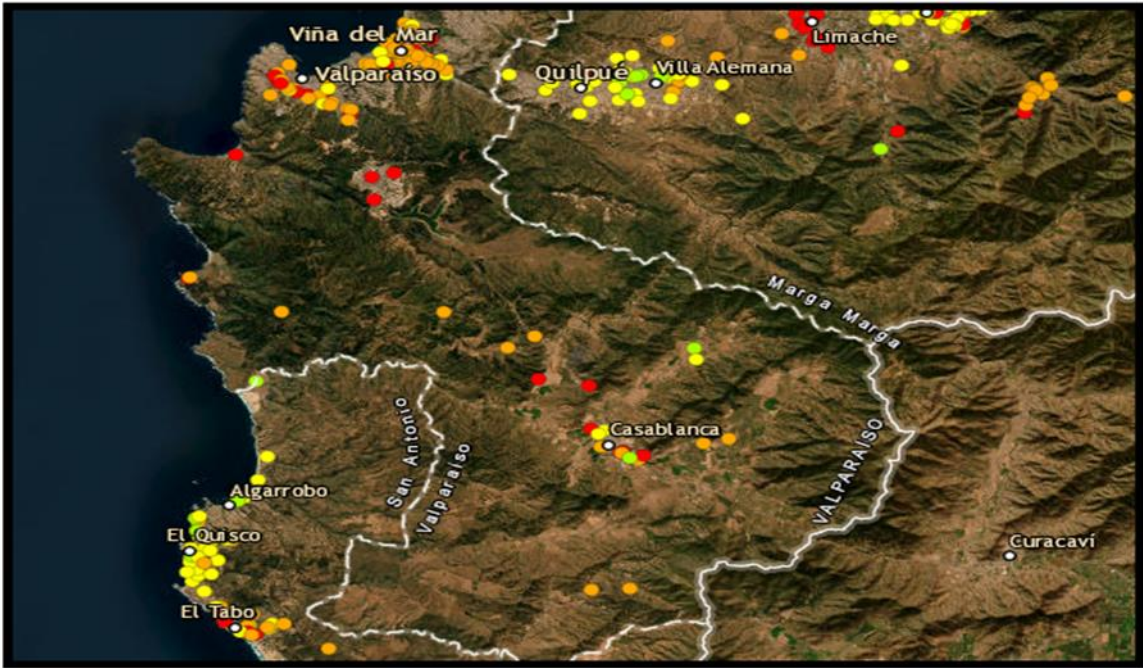
La comuna de Casablanca presenta una respuesta efectiva ante las precipitaciones invernales, con bajos niveles de emergencias intradomiciliarias y controlables inundaciones en vías públicas. No hay preocupación por desbordes de afluentes, ya que la cuenca carece de ríos principales y cuenta con esteros y embalses de baja capacidad, actualmente sin agua.

Sin embargo, se identifica un riesgo significativo de remociones de masa durante la temporada de invierno, especialmente en localidades como Lo Vásquez, La Playa y Paso Hondo. Este riesgo surge de intervenciones severas en laderas para construcción y accesibilidad, utilizando escombros sueltos como relleno. Los suelos franco arcillosos y la falta de compactación aumentan la vulnerabilidad. Precipitaciones débiles de 5 mm pueden dificultar el acceso vehicular y obligar a suspender la entrega de agua potable por medio de camiones aljibes.

El Mapa de Riesgos puntos críticos programa de invierno del SENAPRED y la DGRD de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, identifican puntos críticos de remoción de masa, coincidiendo con la situación descrita. Los lugares más afectados son Lo Vásquez, La Playa y Paso Hondo, con riesgo extremo y posibilidades de afectación a la vida de las personas y viviendas.

Vulnerabilidades:

Destacan la falta de cifras confiables sobre viviendas y población en zonas de riesgo, así como la ausencia de protocolos, recursos humanos y maquinaria para afrontar una emergencia en caso de producirse.



<https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababbf0222be36e445b>

TERREMOTOS

Un terremoto de gran liberación de energía es una amenaza que tendría gran afectación en la comuna.

La materialidad de la construcción, especialmente en la zona urbana, es mixta, con uso del adobillo. Sin embargo, la altura de estas construcciones es baja y la proyección de derrumbe es de 4 metros aproximadamente.

En los sectores rurales predomina la construcción ligera, aun cuando hay sectores como Lagunillas, donde el adobe aún es parte de las construcciones existentes.

La afectación de la conectividad terrestre está dada por la ruta a Quintay, ruta 68 y ruta F90, más una cantidad de caminos secundarios rurales.

Vulnerabilidades:

La extensión geográfica de la comuna, 950 kms2, donde hay emplazamientos de viviendas dispersos, hace que la respuesta, evaluación inicial y levantamiento de información sea lento.

TSUNAMIS

En el escenario de un potencial tsunami posterior al terremoto, Quintay se encuentra expuesto a diversas vulnerabilidades que afectarían principalmente su costa. El exclusivo condominio "Santa Augusta" se vería especialmente impactado debido a la remoción de masa generada en el sector, aumentando el riesgo para esta área residencial. Las zonas de inundación están claramente identificadas de acuerdo a lo indicado en la carta de inundación elaborada por el SHOA, existe señalización de advertencia, pero las vías de evacuación se estiman como deficientes.

Vulnerabilidades:

En caso de una alarma de tsunami, la comunidad de Quintay se vería afectada, siendo la temporada de verano de mayor preocupación debido a la mayor presencia de residentes y visitantes. Aunque las zonas de inundación están identificadas según la carta de inundación del SHOA, la señalización de advertencia está presente; sin embargo, se estima que las vías de evacuación son deficientes, lo que añade un elemento crítico a la vulnerabilidad de la localidad ante este tipo de eventos.



TEMPERATURAS EXTREMAS

En relación a temperaturas extremas, es importante considerar que, en un clima mediterráneo, las olas de calor pueden ser eventos ocasionales pero significativos. Durante los meses más cálidos, las temperaturas pueden superar los 30 grados Celsius, y en situaciones extremas, pueden alcanzar valores más elevados.

Si bien la comuna de Casablanca no se encuentra entre las zonas más afectadas por calor extremo en Chile, es esencial que las autoridades y la comunidad estén preparadas para enfrentar episodios de altas temperaturas.

Vulnerabilidades:

Las altas temperaturas representan un desafío significativo para la comunidad de Casablanca, generando diversas vulnerabilidades que demandan atención y adaptación. La falta de infraestructuras resistentes al calor y la concentración de población en áreas urbanas sin suficientes medidas de adaptación aumentan la exposición a condiciones extremas. Viviendas no adaptadas, población vulnerable y escasez de recursos hídricos intensifican los riesgos para la salud y el bienestar.

La relación entre temperaturas extremas y riesgos de incendios forestales puede aumentar la vulnerabilidad de la comunidad en términos de seguridad y pérdida de propiedades.

Por su parte, personas mayores, niños, personas con enfermedades crónicas y aquellos con bajos ingresos pueden ser más vulnerables a las altas temperaturas debido a limitaciones físicas, falta de recursos o acceso limitado a atención médica.

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

EVENTOS MASIVOS

Sin ser una emergencia propiamente tal, la procesión anual de Lo Vásquez el día 8 de diciembre de cada año, es el movimiento de personas más grande del país, reuniendo a más de un millón de personas. La actividad se realiza en el santuario de Lo Vásquez.

Esta actividad obliga a una coordinación mayor de seguridad, donde intervienen instituciones de nivel regional y por parte de SENAPRED se levanta Alerta Temprana Preventiva.

Se suspende el tránsito vehicular de la ruta 68 y la Municipalidad debe implementar trabajos adicionales en aseo, habilitación de estanques de agua, seguridad pública y emergencias.

Vulnerabilidades:

La edad de los participantes, el agotamiento físico de quienes han peregrinado, así como el calor de la jornada, hace que los servicios de urgencia médica tengan una actividad ininterrumpida. Se ha recibido denuncias de maltrato animal, especialmente de caballos que son usados para tiro de carreta de peregrinos provenientes de la región metropolitana.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
INCENDIO FORESTAL	Entre 1% y el 25% de la población	No	Sí	Sí
REMOCIÓN DE MASAS	Entre 1% y el 25% de la población	No	Sí	No
TERREMOTO	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	No

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

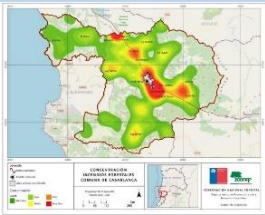
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
TSUNAMI	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
TEMPERATURA O CALOR EXTREMO	Entre 51% y el 75% de la población	No	Sí	Sí

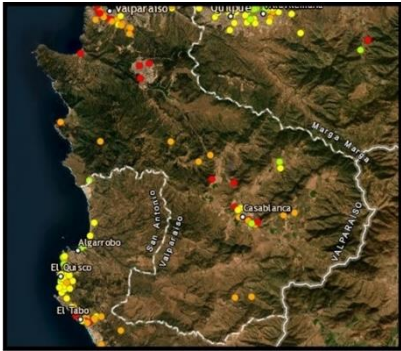
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
EVENTO MASIVO	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La comuna de Casablanca destaca por su marcado componente forestal, abarcando el 77,5% de su extensión con bosques nativos, praderas, matorrales y plantaciones forestales. Además, un 18,2% de su territorio se dedica a cultivos. Esta abundancia de vegetación, catalogada como combustible inflamable, sitúa al 95% de la superficie comunal en riesgo de incendios. Según los registros de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) entre 2000 y 2021, Casablanca ha experimentado 602 incendios, abarcando una superficie de 21.631 hectáreas, equivalente al 28,5% del área quemada a nivel provincial y al 13,6% del total regional. En el período 2013-2014, se registró el mayor número de incendios, alcanzando un total de 46 siniestros. No obstante, al evaluar la gravedad de los eventos, la métrica crucial es la superficie quemada. En el período 2000-2001, se quemaron 1.966 hectáreas en Casablanca, representando el 44,3% del área provincial y el 22% a nivel regional. En el siguiente ciclo, 2001-2002, la superficie afectada ascendió a 3.550 hectáreas, constituyendo el 52,9% del total provincial y el 16,9% del área regional quemada. Dos periodos destacan por ser los más afectados: 2016-2017, con 3.183,13 hectáreas quemadas (44,8% del total provincial y 11,7% a nivel regional), y 2019-2020, con la mayor superficie afectada, 3.642 hectáreas (70,1% del total provincial y 41,2% del área regional). Además de la abundancia de vegetación, otros factores territoriales contribuyen al riesgo de propagación de incendios, tales como el índice orográfico, medido por el análisis de la pendiente, donde pendientes pronunciadas aumentan el riesgo. También, el índice de combustibilidad de la materia vegetal, que varía según la humedad, tipo de tejido y estructura vegetal. Este índice se calcula considerando la clasificación de usos de suelo, asignándole un nivel de riesgo correspondiente. En cuanto al tipo de uso del suelo, se observa que los suelos desnudos y edificados presentan un nivel de riesgo bajo frente a incendios. Por otro lado, las zonas de pradera se clasifican con un riesgo medio, mientras que las áreas de matorral y vegetación leñosa exhiben un riesgo alto. Finalmente, las zonas de masas forestales y bosques son identificadas con el más alto nivel de riesgo. Esta categorización se basa en el análisis de la inflamabilidad y la capacidad de propagación del fuego en función de la cobertura vegetal y la composición del terreno.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Las localidades rurales de la comuna, sin excepción; Lagunillas, Los Maitenes, Las Dichas, Lo Vásquez, La Playa, Paso Hondo, El Batro, Quintay, Tunquén. La zona urbana no tiene riesgo. La superficie que podría ser afectada por incendios forestales es de 300 kms2 app.
4. Población estimada expuesta	Se estima que está expuesto el 30% de la población de la comuna, estimado en 10 mil personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Conectividad terrestre. Ruta a Quintay, ruta Tunquén, ruta 68, ruta F90 y todos los caminos interiores. Tendido eléctrico de alta tensión. Postas rurales de Los Maitenes y Las Dichas. Posible afectación de actividad agrícola y vitivinícola en todos sus aspectos.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No <i>Si bien la comuna no cuenta con áreas silvestres protegidas, sí cuenta con varios puntos de diversidad ambiental. Existen varios estudios públicos y privados que dan cuenta de esta situación y que han sido citados en este documento. Si bien gran parte del suelo rural de la comuna es usado para actividades agrarias y forestales, existen amplias zonas de arbustos y bosque nativo.</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No
8. Mapa o imagen.	

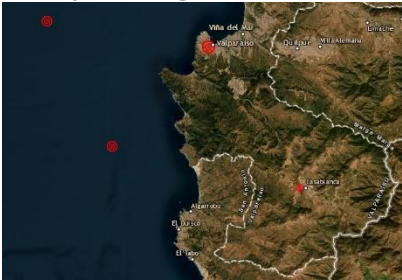


9.Fuente de Información Plan de protección contra incendios forestales comuna de Casablanca, CONAF 2022

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	No se tiene registrada remociones de masas que hayan constituido emergencias de respuesta local. No se puede establecer número de personas bajo ese riesgo. La comuna se vio afectada por la crecida del estero Casablanca en los años 1987 y 1997, produciendo la inundación del sector, tanto de la vía pública como habitacional y comercial. Si bien los afluentes locales tienen su origen en la misma comuna, estas inundaciones están vinculadas con los desbordes de tranques que se encuentran en las zonas rurales. Al presente, esos tranques se encuentran secos. No se puede establecer número de damnificados o afectados. No existe estadística de esta emergencia.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores de Lo Vásquez, La Playa y Paso Hondo. Todos los sectores están identificados en mapa de riesgos operación invierno SENAPRED y GRD Municipalidad Casablanca. Se desconoce número de viviendas y habitantes.
4. Población estimada expuesta	Se desconoce el número de personas que habita en las zonas de riesgo. Se desconoce si el destino de vivienda es habitacional o segunda vivienda.
5.Infraestructura crítica expuesta	NO APLICA
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí <i>Plan Invierno SENAPRED 2023 4 PUNTOS MUL ALTOS 6 PUNTOS ALTOS</i>
8. Mapa o imagen.	
9.Fuente de Información	PROGRAMA INVIERNO SENAPRED https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababbf0222be36e445b

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según el registro del Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, diversos sismos de considerable intensidad han impactado la región de Valparaíso, afectando también a la comuna de Casablanca. A continuación, se detallan algunos de estos eventos: • Terremoto de Valparaíso de 1730: Este ocurrió el 8 de julio de 1730, con un epicentro en el actual sitio de Viña del Mar y una magnitud estimada de 8,7 metros (otros sugieren 9,1). Este sismo se percibió desde Iquique hasta Osorno, generando un maremoto desde Callao (Perú) hasta Valdivia. • Terremotos de Copiapó y Valparaíso de 1822: Dos sismos impactaron a Chile en noviembre de 1822, con magnitudes de 8.2 y 8.5 MS, afectando significativamente la región. • Terremoto de La Ligua y Petorca de 1873: Registrado en la madrugada del 7 de julio de 1873, afectó principalmente la provincia de Petorca con una magnitud superior a 8,0 Richter. • Terremoto de Valparaíso de 1906: Ocurrió el 16 de agosto de 1906 con magnitudes estimadas de 8,2 MW y 7,9 MS, con epicentro en el mar frente a Valparaíso. • Terremoto de La Ligua de 1965: Con magnitud 7,4, sucedió el 28 de marzo de 1965, percibiéndose desde Copiapó hasta Osorno y hasta Mendoza y Buenos Aires por el oriente. • Terremoto de La Ligua y Petorca de 1981: Este movimiento telúrico de magnitud 7,5MS ocurrió el 16 de octubre de 1981, sin causar daños significativos. • Terremoto de Algarrobo de 1985: Registrado el 3 de marzo de 1985, con epicentro cerca de Laguna Verde, tuvo magnitudes de 8.0 MW y 7.8 MS. • Terremoto del 27F del 2010: Ocurrido el 27 de febrero de 2010, con magnitud 8.8 MW, afectó extensas regiones, incluyendo Valparaíso y Casablanca. • Terremoto de Valparaíso de 2017: Con epicentro frente a las costas de la Región de Valparaíso, ocurrió el 24 de abril de 2017, con una magnitud de 6.9 MW. El terremoto más cercano a Casablanca y que generó los mayores daños en la comuna fue el de 1985, localizado frente a las costas de Quintay y Algarrobo, dejando 177 víctimas fatales y pérdidas económicas superiores a mil millones de dólares.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna
4. Población estimada expuesta	30.000 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Carreteras y caminos interiores en su totalidad, colegios, postas rurales, hospital, cuarteles de bomberos, carabineros.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No

8. Mapa o imagen.



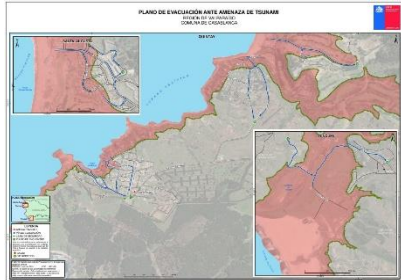
9.Fuente de Información	de Mapa histórico de sismos en Chile https://www.arcgis.com/apps/Elevations/index.html?appid=e3fac77ae25747debbf62301ebc0da68
-------------------------	---

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	8 de julio de 1730 Una serie de grandes sismos comenzaron a sentirse a partir de la 01:00 horas, razón por la cual los habitantes de Santiago y Valparaíso se vistieron y salieron a las calles. A las 04:45 toda el área central del país fue remecida por un fuerte terremoto que causó daños en Valparaíso, La Serena, Coquimbo, Illapel, Petorca y Tiltil. El tsunami resultante fue muy grande y afectó alrededor de 1.000 kilómetros de costa. 19 de noviembre de 1822 Segundo terremoto en Valparaíso ocurrió a las 22:15 horas, precedido por varios sismos precursores que ocurrieron desde el día 14 al 17 y con numerosas réplicas durante los tres días posteriores al terremoto. En Valparaíso se destruyeron la mayor parte de los edificios públicos y alrededor de 700 casas particulares. También hubo gran destrucción en Casablanca y Quillota. El tsunami arribó a la costa de Valparaíso 15 minutos después de ocurrido el terremoto con un retiro de las aguas y un posterior alzamiento del nivel del mar que arrojó algunas embarcaciones menores a las puertas de la Aduana, localizada 3,5 metros sobre el nivel de las altas mareas. Se registraron un total de 3 ondas de tsunami. 16 de agosto de 1906 Gran terremoto en la zona de Valparaíso con intensidades IX en la escala Mercalli desde Papudo a la desembocadura del río Rapel. El tsunami generado fue relativamente menor con alturas máximas de poco más de 1 metro sobre el nivel de la marea alta. No hubo daños en la bahía de Valparaíso causados por este tsunami. 3 de marzo 1985 Terremoto en Valparaíso. Extenso daño en Valparaíso y pueblos aledaños. Hubo 177 muertos y miles de heridos. Se produjo un pequeño tsunami que no produjo daños, pero fue registrado a lo largo de la costa de Chile. 27 de febrero 2010 Terremoto y posterior tsunami que afectó las costas de las regiones VI, VII, VIII, IX y, en menor medida, Valparaíso y Valdivia, fueron afectadas por un maremoto que causó gran destrucción, provocando pérdidas humanas y materiales.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Quintay y Tunquén
4. Población estimada expuesta	1.177 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Ruta F-800
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No

Precipitaciones
Estivales

8. Mapa o imagen.



9.Fuente de
Información

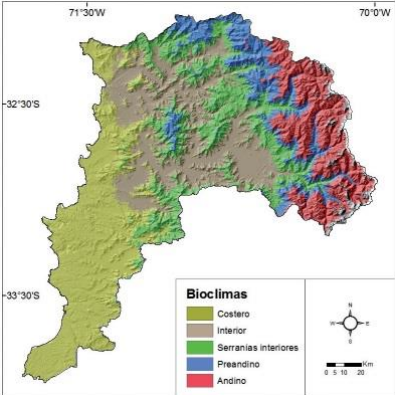
<https://uchile.cl/noticias/63409/terremoto-y-tsunami-el-nuevo-chile-costero>
<https://www.shoa.cl/php/citsu.php>
<https://biblogrd.senapred.gob.cl/bitstream/handle/2012/1662/CASABLANCA.pdf?sequence=207&isAllowed=y>

N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	CALOR INTENSO, CALOR EXTREMO La comuna de Casablanca se caracteriza por presentar un clima templado cálido con lluvias invernales y una estación seca que se prolonga entre 7 y 8 meses (promedio 483 mm anuales). Su cercanía a la costa permite el paso de la acción marina a través de vientos y la nubosidad típica de las mañanas, quedando despejados solo 180 días al año, contribuyendo con ello a mitigar la aridez climática. Los veranos suelen ser secos y calurosos presentando temperaturas cercanas a 30°C, mientras que, en períodos invernales, más bien húmedos, las temperaturas pueden ser menores a 5°C, llegando incluso a 0° C (Riffo, M. & Castro, P. 2010). Durante el período estival 2024 la Dirección meteorológica de Chile DMC ha levantado 2 alertas por calor extremo que afectó a 9 regiones del país, esta situación provocó que el SENAPRED por intermedio de su director regional suplente sugiriera mediante oficio N°8 incorporar a los planes comunales de emergencia la variable calor, calor intenso, calor extremo
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna
4. Población estimada expuesta	3.000 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	NO APLICA
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No

7. Puntos Críticos
Programa Invierno y/o
Programa
Precipitaciones Estivales

Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas.
No

8. Mapa o imagen.



9.Fuente de Información

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/118020/variabilidad-climatica-y-bioclimas-de-la-region-de-Valparaiso-Chile.pdf>
<https://www.meteochile.gob.cl/PortalDMC-web/index.xhtmll>

N° 6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	EVENTO MASIVO Sin ser una emergencia propiamente tal, la procesión anual de Lo Vásquez el día 8 de diciembre de cada año, es el movimiento de personas más grande del país, reuniendo a más de un millón de personas. La actividad se realiza en el santuario de Lo Vásquez. Esta actividad obliga a una coordinación mayor de seguridad, donde intervienen instituciones de nivel regional y por parte de SENAPRED se levanta Alerta Temprana Preventiva. Se suspende el tránsito vehicular de la ruta 68 y la Municipalidad debe implementar trabajos adicionales en aseo, habilitación de estanques de agua, seguridad pública y emergencias. Vulnerabilidades La edad de los participantes, el agotamiento físico de quienes han peregrinado, así como el calor de la jornada, hace que los servicios de urgencia médica tengan una actividad ininterrumpida. Se ha recibido denuncias de maltrato animal, especialmente de caballos que son usados para tiro de carreta de peregrinos provenientes de la RM.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Lo Vásquez, camino Santa Rita, Los Maitenes,
4. Población estimada expuesta	1.000.000 de personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Ruta F-90 en toda su extensión y parte de ruta a Lo Orozco
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No

8. Mapa o imagen.



9.Fuente de Información <https://www.rutasdelpacifico.cl/sobre-autopista/>

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación, la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar una cultura de conocimiento y prevención de las amenazas presentes en la comuna por parte de la comunidad y de los funcionarios municipales que tendrán que intervenir en la recuperación y normalización una vez ocurrida una emergencia.
3. Acción Estratégica	Formación de una cultura preventiva en la comuna de Casablanca.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Consistirá en emprender acciones que permitan, tanto a funcionarios como habitantes y miembros de organizaciones de respuesta, desempeñarse eficientemente en enfrentar y solucionar los problemas generados por emergencias en la comuna. Para lo anterior, es necesario generar una agenda consensuada que reúna a los incumbentes en una situación de emergencia. Por lo anterior, es necesario que la comunidad de Casablanca identifique sus riesgos inherentes, esté preparada al momento que éstos se manifiesten y sea capaz de solucionarlos. Esta acción estratégica se desarrollará implementando un programa de difusión y capacitación coherente con el plan comunal de Gestión de Riesgo y Desastres, que ha identificado las amenazas presentes en la comuna.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Cuantitativamente, se espera realizar un programa completo de difusión del plan comunal de emergencias, del orden de las 20 charlas, dirigidas a respondedores locales de emergencias, funcionarios municipales y a dirigentes vecinales. Cualitativamente, se

	espera que la comunidad en su conjunto asuma una cultura preventiva frente a eventuales emergencias que se puedan dar en la comuna y ser parte activa de su solución, tanto de manera comunitaria, como también parte de un esfuerzo mayor proveniente del Estado en cualquiera de sus estructuras.	
7. Medio de Verificación	Listados con firmas de asistentes a encuentros de difusión y socialización. Cada listado contendrá información de fecha, lugar y temática a tratar, así como información de la organización participante. Se incluirá fotografías de cada una de las actividades. Se creará archivo con toda la información relevante.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Calor Extremo y Eventos Masivos	
9. Cobertura/Público Objetivo	La cobertura es comunal, abarcando sólo a la comuna de Casablanca. Es necesario clarificar que las capacitaciones tendrán orientaciones diferentes dependiendo de la amenaza que esté presente en su comunidad. El público objetivo está constituido por todos los habitantes de la comuna. El público meta está constituido por aquellas personas a las que realmente se les desea capacitar en el área y, como se dijo anteriormente, está constituido por respondedores locales y dirigentes específicos. El público final será cuantificado y está constituido por aquellas personas que efectivamente fueron parte del proceso de capacitación, cuya participación será cuantificable por las firmas en las listas de asistencia.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2023
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres I. Municipalidad Casablanca	
12. Colaborado(res)	Alcaldía Administración Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Operaciones y Servicios Generales Dirección de Comunicaciones Dirección de Gestión medioambiental Dirección de Salud Dirección de Educación Dirección de Seguridad Ciudadana Carabineros de Chile Bomberos Casablanca Corporación Nacional Forestal Empresas de servicios locales Concesionarias de autopistas Empresas agrarias, vitivinícolas y ganaderas de la comuna.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Reconocer, socializar e implementar medidas preventivas ante los riesgos existentes de la ocurrencia de incendios forestales e interfaz en la comuna, identificando eventuales causas, factores que permitan su ocurrencia y extensión, amenazas a la vida de las personas, daños posibles en infraestructura y medio ambiente, medidas de prevención y recuperación. Generación de Comités de Emergencia Locales.
3. Acción Estratégica	Comités de Emergencia.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Esta acción estratégica tiene como objetivo establecer y fortalecer Comités de Emergencia en la comunidad para mejorar la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. Los comités estarán compuestos por miembros de cada J.J.VV. capacitados y comprometidos que desempeñarán roles cruciales en la gestión local de crisis.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Comunidades preparadas para implementar medidas en etapas de mitigación y preparación.
7. Medio de Verificación	Registro de capacitación y guía para comités comunitarios de emergencias.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza
	Eventos masivos, calor extremo
9. Cobertura/Público Objetivo	Juntas de vecinos de la comuna
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2024
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión y Reducción de Desastres
12. Colaborado(res)	Alcaldía Administración Dirección de Desarrollo Comunal Dirección de Operaciones Dirección de Comunicaciones Dirección de Medio Ambiente Dirección de Salud Dirección de educación Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Bomberos Casablanca CONAF Empresas de servicios locales. Concesionarias de autopistas. Empresas agrarias, vitivinícolas y ganaderas de la comuna.
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. No

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Planificar e invertir en la reducción de riesgos de desastres para la resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Identificar los sectores más propensos a eventos de remoción de masa, informando a la comunidad involucrada de los riesgos inherentes de alterar las laderas y terrenos de esos lugares. Al ser lugares privados, la municipalidad no puede intervenir en la mitigación de esos riesgos, los cuales, dada la modificación grave e irreversible de los terrenos, se han convertido en altamente riesgosos. El objetivo, junto a la identificación y monitoreo de esos sectores, es advertir a la población y cuantificar el número de habitantes, a la vez que se exigirá a dichas personas la regularización de las viviendas.
3. Acción Estratégica	Identificación y mitigación de riesgos de remociones de masa en la comuna de Casablanca.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar evaluaciones detalladas de los sectores rurales para identificar áreas propensas a remociones de masa. establecer zonas de riesgo identificadas a través de evaluaciones geotécnicas y geológicas. Desarrollar mapas de zonificación de riesgos que sean accesibles para la comunidad Realizar campañas educativas para informar a la comunidad sobre los riesgos de remoción de masa y las medidas preventivas. Organizar charlas y talleres de capacitación para fomentar la conciencia y la preparación.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Disminución significativa de la vulnerabilidad de las comunidades rurales ante remociones de masa, gracias a la identificación y mitigación de áreas críticas. Mayor conciencia en la comunidad sobre los riesgos asociados a la remoción de masa, evidenciada por una participación activa en programas educativos y un aumento en la preparación individual y comunitaria.
7. Medio de Verificación	Registro de asistencia a programas educativos y talleres de preparación. Encuestas de conocimiento y percepción comunitaria sobre riesgos y medidas preventivas. Notificación a los habitantes de estos sectores respecto a los riesgos de remoción de masas
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☒ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☐ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☐ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☐ <i>Otra Amenaza</i>
9. Cobertura/Público Objetivo	Viviendas directamente afectadas indicadas en el plan invierno y que se encuentran dentro de los sectores de remoción de masas

10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica:	
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	Alcaldía Administración Dirección de Desarrollo Comunal Dirección de Operaciones Dirección de Comunicaciones Dirección de Medio Ambiente Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile CONAF	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Comprender el riesgo de desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar cultura preventiva ante eventos sísmicos e identificar aquellas zonas más susceptibles de tener daños considerables
3. Acción Estratégica	Generar en la comunidad local una cultura sísmica de acuerdo a las estrategias nacionales, identificando riesgos y eventuales daños a la infraestructura tanto privada como crítica.
4. Tipo de Acción	Se debe identificar aquellas zonas más vulnerables de colapso y con los habitantes de esas zonas, realizar un proceso de educación y capacitación de funcionarios y habitantes ante la ocurrencia de un sismo mayor, especialmente hacia una cultura de autoprotección, donde los habitantes deben reconocer los riesgos inherentes a estas emergencias, especialmente todo lo relacionado a la asistencia de personas que requieran ayuda especial, eventuales colapsos y situación ex post. En lo posible, entregar cartillas informativas con replicación de las sugerencias que entrega SENAPRED respecto a contar con kit de emergencias en cada hogar.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Identificación de zonas de riesgos de colapso estructural y realización de talleres básicos a los residentes.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con un mapa de riesgos de colapso estructural, cartas de inundación y entregar información a los residentes de las zonas más vulnerables.
7. Medio de Verificación	Mapa de riesgos actualizado de zonas vulnerables/ número de cartillas entregadas en la comunidad.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación

	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Es imposible establecer destinatario de la acción, por cuanto no se cuenta con el catastro, pero un terremoto afectará a toda la comuna.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2024
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, Dirección de Obras, Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
12. Colaborador(es)	No se tiene conocimiento de la existencia de ONG's locales vinculadas con el área.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. No

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Incorporar el evento masivo “Peregrinación de Lo Vásquez” como un evento de alto riesgo comunal.
3. Acción Estratégica	Vincular este evento masivo, el cual tiene características religiosas, comerciales, ambientales y de seguridad pública al plan de gestión de riesgos, considerando las posibilidades de ocurrencia de incendios forestales y sismos que puedan generar reacciones masivas de difícil control. Otras emergencias, como las relacionadas con la salud de las personas, ya están consideradas en los planes de contingencia que se aplican anualmente.
4. Tipo de Acción	Coordinación y capacitación de funcionarios e información a habitantes. Aplicación de la matriz de riesgos de eventos masivos al evento.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La procesión anual de Lo Vásquez, realizada anualmente el 8 de diciembre, es el evento masivo más numeroso del país, con casi un millón de personas. Si bien hay una completa coordinación, que considera la participación de estamentos comunales, provinciales y regionales, la actividad sigue teniendo riesgos inherentes y variables que deben ser considerados en la organización anual del evento.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Programación de la actividad considerando, además de los aspectos de seguridad pública, los riesgos de incendio forestal y de sismos y la reacción que puede generar en las personas. Si bien no se espera un impacto directo en los asistentes a la actividad (la mayoría de ellos no son de la comuna), sí es objetivo que la actividad se desarrolle bajo

	altos estándares de seguridad de las personas y que los recursos de emergencias presentes, sean de acuerdo a las eventualidades que se puedan dar.	
7. Medio de Verificación	Actas de las reuniones de coordinación donde se aplique el protocolo de evento masivo ante emergencias.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	EVENTO MASIVO	
	El público objetivo está dado por todas las personas que asisten a la actividad. Si bien no se tiene número exacto, los cálculos de Carabineros lo estiman en un millón de personas. De la misma manera, existe un público local, dado por los habitantes de la comuna que son impactados directamente por la actividad, tanto en conectividad como en riesgos inherentes, como, por ejemplo, incendios forestales ocasionados por personas que participan de la actividad.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres; Dirección de Seguridad Ciudadana de la Ilustre de Municipalidad Casablanca	
12. Colaborado(res)	Alcaldía y todas las direcciones municipales involucradas Delegación Presidencial, coordinación provincial Carabineros de Chile Bomberos SEREMI de Transportes Organizaciones de voluntariado, como Cruz Roja, Defensa Civil, etc.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la capacidad de la comunidad para enfrentar y adaptarse a eventos de calor extremo, reduciendo riesgos, protegiendo la salud y garantizando un entorno seguro durante condiciones climáticas adversas.
3. Acción Estratégica	La acción estratégica "Calor Seguro: Comunidades Resilientes" tiene como objetivo principal mitigar y gestionar los riesgos asociados al calor extremo en la comuna, garantizando la seguridad y bienestar de la población. Esta acción se implementará a

	través de una serie de medidas integradas que abarcan la concientización, la preparación, la respuesta y la recuperación.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Implementación de campañas educativas para informar a la comunidad sobre los riesgos asociados al calor extremo y las medidas preventivas. Realización de mapeo para identificar áreas y poblaciones más vulnerables al calor extremo, centrándose en personas mayores, niños y grupos de riesgo. Desarrollo de programas de capacitación para personal de salud, educadores y líderes comunitarios.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Disminución de enfermedades como golpes de calor y deshidratación a través de medidas preventivas y atención oportuna. Incremento en el conocimiento de la comunidad sobre los riesgos y medidas preventivas asociadas al calor extremo. Desarrollo de una comunidad más educada y consciente a través de programas de capacitación y campañas informativas continuas	
7. Medio de Verificación	Registros de participación en programas de capacitación y formación, evidenciando la involucración de la comunidad. Encuestas o evaluaciones periódicas que midan el conocimiento de la comunidad sobre riesgos y medidas preventivas asociadas al calor extremo. Cápsulas informativas para difusión en RR.SS.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Calor extremo	
9. Cobertura/Público Objetivo	Habitantes permanentes de Casablanca que constituyen la base de la comunidad y son directamente afectados por condiciones climáticas extremas. Personas mayores, niños, mujeres embarazadas y aquellos con condiciones de salud preexistentes que pueden ser más susceptibles al calor extremo. Integrantes de juntas de vecinos, quienes pueden desempeñar un papel clave en la difusión de información y movilización.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de febrero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión del Riesgo y Desastres	
12. Colaborado(res)		
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 28 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 29 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1 N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3 COMUNA	I: Municipalidad de Casablanca
1.2 FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	01/08/24	1.4 NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Mauricio Galleguillos
1.4 CORREO ELECTRÓNICO	Mauricio.galleguillos@municipalidadcasablanca.cl	1.5 N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	32277570
1.6 TEMPORALIDAD DEL PLAN	Enero 2024 a diciembre 2025		

2. CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1 N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2 NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3 RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4 MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5 Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6 Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7 ESTADO	2.8 OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
---	--	---	---	--	---	-------------------	---

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 30 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

1	Formación de una cultura preventiva en la comuna de Casablanca	Cuantitativamente, se espera realizar un programa completo de difusión del plan comunal de emergencias, del orden de las 20 charlas, dirigidas a respondedores locales de emergencias, funcionarios municipales y a dirigentes vecinales. Cualitativamente, se espera que la comunidad en su conjunto asuma una cultura preventiva frente a eventuales emergencias que se puedan dar en la comuna y ser parte activa de su solución, tanto de manera comunitaria, como también parte de un esfuerzo mayor proveniente del Estado en cualquiera de sus estructuras.	Listados con firmas de asistentes a encuentros de difusión y socialización. Cada listado contendrá información de fecha, lugar y temática a tratar, así como información de la organización participante. Se incluirá fotografías de cada una de las actividades. Se creará archivo con toda la información relevante.	01-09-2023	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	Actividad comienza enero 2024 contemplando 4 capacitaciones mensuales.
2	Comités de emergencia	Comunidades preparadas para implementar medidas en etapas de mitigación y preparación.	Listados con firma de asistentes a las distintas charlas formativas, registros fotográficos.	01-01-2024	31/12/2025	En Desarrollo, en plazo.	Sin observaciones

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

2.1 N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2 NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3 RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4 MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5 Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6 Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7 ESTADO	2.8 OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3	Identificación y mitigación de riesgos de remociones de masa en la comuna de Casablanca.	Disminución significativa de la vulnerabilidad de las comunidades rurales ante remociones de masa, gracias a la identificación y mitigación de áreas críticas. Mayor conciencia en la comunidad sobre los riesgos asociados a la remoción de masa, evidenciada por una participación activa en programas educativos y un aumento en la preparación individual y comunitaria.	Registro de asistencia a programas educativos y talleres de preparación. Encuestas de conocimiento y percepción comunitaria sobre riesgos y medidas preventivas. Notificación a los habitantes de estos sectores respecto a los riesgos de remoción de masas.	01-01-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

2.1 N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2 NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3 RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4 MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5 Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6 Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7 ESTADO	2.8 OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4	Identificación de zonas de riesgos de colapso estructural y realización de talleres básicos a los residentes.	Contar con un mapa de riesgos de colapso estructural, cartas de inundación y entregar información a los residentes de las zonas más vulnerables.	Mapa de riesgos actualizado de zonas vulnerables/ número de cartillas entregadas en la comunidad.	01-01-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones

2.1 N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2 NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3 RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4 MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5 Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6 Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7 ESTADO	2.8 OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
5	Coordinación y capacitación de funcionarios e información a habitantes. Aplicación de la matriz de riesgos de eventos masivos.	Que la actividad se desarrolle bajo altos estándares de seguridad de las personas y que los recursos de emergencias presentes, sean de acuerdo a las eventualidades que se puedan dar.	Actas de las reuniones de coordinación donde se aplique el protocolo de evento masivo ante emergencias.	01-01-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

2.1 N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2 NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3 RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4 MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5 Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6 Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7 ESTADO	2.8 OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
6	"Calor Seguro: Comunidades Resilientes"	Disminución de enfermedades como golpes de calor y deshidratación a través de medidas preventivas y atención oportuna. Incremento en el conocimiento de la comunidad sobre los riesgos y medidas preventivas asociadas al calor extremo. Desarrollo de una comunidad más educada y consciente a través de programas de capacitación y campañas informativas continuas	Registros de participación en programas de capacitación y formación, evidenciando la involucración de la comunidad. Encuestas o evaluaciones periódicas que midan el conocimiento de la comunidad sobre riesgos y medidas preventivas asociadas al calor extremo. Cápsulas informativas para difusión en RR.SS.	01-02-2024	31/12/2025	En Desarrollo, en plazo.	Sin observaciones

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades del municipio o de algún organismo o institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos o instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N°2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1. VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2. DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3. MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Extensión territorial de la comuna	La comuna de Casablanca tiene una extensión territorial de 940 kms2 app. Entre sector urbano y distritos rurales, por lo que la respuesta de los equipos puede ser tardía, especialmente en casos de emergencias de alto impacto, como un terremoto o incendios forestales simultáneos. Por lo anterior, la presencia municipal inicial, las primeras evaluaciones, la destinación de recursos y la implementación del plan de GRD puede demorar incluso días. En caso de terremoto, la respuesta dependerá de factores, como el estado de los caminos.	La Comuna es de carácter rural y su distribución territorial da cuenta de lo anterior. La Municipalidad tiene un departamento de GRD, pero su capacidad de respuesta está fuertemente condicionada a las capacidades humanas reales de atender las emergencias.
Dificultades en la fiscalización	Dada la extensión territorial y la falta de inspectores fiscalizadores, se ha producido en los últimos años un aumento desmedido y descontrolado de la construcción de viviendas en sectores rurales, muchas de ellas en sectores de interfase activa, propensas a arder en caso de incendio forestal. Las posibilidades de establecer mecanismos de defensa ante incendios, coordinar evacuaciones o establecer evaluaciones iniciales, son imposibles de establecer.	Al momento de este informe. El departamento de fiscalización está compuesto por una funcionaria que no tiene el tiempo necesario para realizar las fiscalizaciones necesarias.
Desconocimiento territorial	Muchas de las construcciones que se levantan en los sectores rurales de interfase activa y de riesgo de remoción de masa, son realizadas por personas que no son de la comuna y no tienen memoria de las emergencias ocurridas anteriormente, sin conciencia de los eventuales riesgos futuros. Construyen sin vías de evacuación, en lugares de muy difícil acceso y de manera informal.	Descontrol inmobiliario y falta de fiscalización.
Incendios forestales	Casablanca es una comuna rural con una alta presencia de material vegetal propenso a arder. Esta característica, inherente a su historia, paisaje, calidad de vida, actividad comercial, turística y ambiental, no puede ni debe ser modificada. Sin embargo, esta ventaja, puede ser también una vulnerabilidad ante la incapacidad de fiscalizar un área tan extensa y protegerla de los incendios. Programas de desmalezamiento como los	Incapacidad de fiscalización. Posibilidad de incendios forestales simultáneos.

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 37 de 39
	Fecha: 26-09-2024	

	<i>realizados en otras comunas, acá son inaplicables, por cuanto la comuna es, prácticamente, vegetal.</i>	
--	--	--

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan de Desarrollo Comunal 2022/30. Informe elaborado por Nuevo Siglo Consultores y Equipo Municipal de Casablanca.	https://municipalidadcasablanca.cl/images/Pladeco/02.%20PLADECO%20CASABLANCA%202022-2030%20VR%203.pdf

Nombre y año del Documento	Descripción
Estudio Florístico y Vegetacional en el Área del proyecto GES Corredores para la Comuna de Casablanca”, elaborado por la consultora Corredores Biológicos de Montaña	https://gefmontana.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/08/Informe-Casablanca.pdf

Nombre y año del Documento	Descripción
SERNAGEOMIN. (2003). Mapa Geológico de Chile	http://www.ipgp.fr/~dechabal/Geol-millon.pdf

Nombre y año del Documento	Descripción
Ministerio de Obras Públicas - Dirección General de Aguas.	https://biblioteca.sernageomin.

Nombre y año del Documento	Descripción
Cartas de inundación SHOA	https://www.shoa.cl/php/citsu.php

Nombre y año del Documento	Descripción
PLADECO Casablanca 2020/2030	https://municipalidadcasablanca.cl/images/Pladeco/02.%20PLADECO%20CASABLANCA%202022-2030%20VR%203.pdf

Nombre y año del Documento	Descripción
Reporte ID 5102- 2018 Casablanca	https://repositoriodigital.onemi.gov.cl/bitstream/handle/123456789/3278/Reporte_Casablanca.pdf?

Nombre y año del Documento	Descripción
PLANO DE EVACUACIÓN ANTE AMENAZA DE TSUNAMI 2012	https://bibliogrdsenapred.gob.cl/bitstream/handle/2012/1662/CASABLANCA.pdf?sequence=207&isAllowed=y